



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3079

C/1291/2025

Montevideo, 27 de octubre de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional José Luis Satdjian.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
EMILIANO METEDIERA - Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



José Luis Saldjian
Representante Nacional

Montevideo, 27 de octubre de 2025.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

Presente

Por medio de la presente y de acuerdo a lo previsto en el artículo 118 de la Constitución de la República, se solicita se dé curso al presente pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, a efectos de que informe sobre distintos aspectos que tienen que ver con Salud Mental

- 1.- Si se encuentra en funcionamiento el proyecto Lindolfo para adicciones. En que etapa de su desarrollo se encuentra?.
- 2.- Convenio Izcalí.- Se solicita conocer el estado actual del convenio con Izcalí. Cuantos pacientes de ASSE se han derivado desde marzo de 2025 a la fecha en virtud de dicho convenio.
- 3.- ¿Cuántas camas de salud mental ASSE ha contratado en el sistema de salud? A quienes o que prestadores de salud ha contratado? Que montos ha pagado o pagará por dichos servicios? Se solicita detalle de montos y empresas. Existe licitación pública o convenio o se trata de compras directas?
- 4.- ¿Qué empresas han realizado los traslados en las contrataciones que han realizado? Se han realizado licitaciones o se trata de compras directas?
- 5.- Se solicita información respecto de la atención de psiquiatría en la puerta de emergencia del Hospital Vilardebo. Cuantas Horas de espera en la atención de la emergencia se han registrado?. A que centros son derivados los usuarios para la atención en caso de que así sea si no hay camas en Vilardebó. Con cuantas horas de psiquiatría se cuenta en el Hospital Vilardebó.
- 6.- Horas de Telemedicina en especialidad Psiquiatría. Donde está funcionando la telemedicina en psiquiatría? A cuantos pacientes ha atendido desde marzo a la fecha.
Horarios de funcionamiento de telemedicina y nodos en los que funciona, relacionados con la especialidad psiquiatría.
- 7.- Cantidad de Pacientes atendidos en psiquiatría en Hospital Vilardebó. Lista de espera desde marzo de 2025 a la fecha diferenciando sala, emergencia y policlínica.
- 8.- Dirección de Salud Mental.- Cuantos FAD de Psiquiatría tiene ASSE y donde están distribuidos.

9. Como se gestionará los lineamientos generales en cuanto al funcionamiento de los dispositivos de salud mental, teniendo presente que su gestión será realizada por unidades ejecutoras diferentes.

10.- ¿Cómo ha quedado conformada a la fecha la Dirección Programática de Salud Mental?

11.- Cuantos pacientes han sido atendidos desde marzo de 2025 a la fecha en Portal Amarillo diferenciando entre Residencial y Unidad de Desintoxicación.

12.- ¿Cuántas camas para Salud Mental tiene el Hospital Maciel?

13. ¿En que se han utilizado las vacantes del plan de salud mental y adicciones de los planes de salud mental que no fueron ejecutados aún?

Sin más, saluda atentamente,



José Luis Satdjian
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 27/10/25	CARPETA Nº 1291/025
HORA 17:17	ASUNTO Nº 3043
FUNCIONARIO 	